



BASES

FIO FIO 2018

Tercera muestra de teatro de la región del Biobío

La comunidad de teatro de la Región del Biobío con apoyo de la Seremía de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y la Ilustre Municipalidad de Chiguayante invitan a participar de la Tercera versión de la Muestra de Teatro Fío Fío 2018.

1. Objetivo de la muestra:

La muestra “FIO FIO” versión 2018 tiene por objeto **visibilizar** la creación teatral de la Región del Biobío, promoviendo la difusión de esta en las distintas comunas que la conforman; Fomentar la **asociatividad** entre los agentes del sector (artistas, gestores y espacios culturales) de municipios e instituciones culturales; La **circulación** de la creación regional en diversos espacios culturales (sean municipales o de otras instituciones culturales) ; y facilitar el **acceso** a lenguajes escénicos diversos.

2. Fecha de realización:

La Muestra se realizará del 09 al 13 de octubre de 2018 en la comuna de Chiguayante.

3. Número de compañías, grupos o colectivos teatrales participantes:

Se presentarán 8 compañías, grupos o colectivos, durante el transcurso de la Muestra. Se seleccionaran 3 obras de carácter infantil/ familiar y 5 obras para otras audiencias.

4. Requisitos de postulación:

1. Las compañías, grupos o colectivos teatrales que postulen deben ser de la región del Biobío.

2. Las obras postuladas deben haber sido estrenadas dentro de los tres años anteriores a la muestra.
3. Las compañías, grupos o colectivos teatrales podrán postular con todas las obras que estimen pero sólo podrá ser seleccionada una por compañía, grupo o colectivo teatral.
4. No podrán postularse obras que ya hayan participado en versiones anteriores de la muestra Fío Fío.
5. Se deberá enviar la ficha de postulación que se encuentra disponible en www.cultura.gob.cl/regiones/biobio y redes sociales de la muestra.
6. Se deberá adjuntar el video completo de la obra postulada, no extractos, en formato Vimeo o link Youtube.
7. Se deberá adjuntar además fotografías de a lo menos 300 dpi. para la futura difusión.

La lista de requisitos anteriormente descritos tiene carácter taxativo: en caso de faltar cualquiera de ellos, se tendrá a la postulación como no presentada.

5. Plazo recepción de postulaciones:

La presente convocatoria se extiende desde el 11 de mayo al 29 de junio de 2018 hasta las 17:00 horas. Las fichas con los requisitos respectivos deberán ser enviadas al mail: gestioncantodepajaros@gmail.com

6. Compromiso Muestra:

La organización se compromete a financiar:

1. Honorarios de las compañías, grupos o colectivos teatrales.
2. Traslado desde y hasta el lugar de origen (*escenografía*). Se considerará traslado de elenco sólo si es de fuera de la provincia. (La compañía deberá hacerse cargo de la carga y descarga de la escenografía en caso que el montaje lo requiera).
3. Vales de alimentación y catering correspondiente para la función.

El Festival no gestiona ni cubre pagos de derecho de autor.

Los elencos seleccionados deberán adaptarse a las especificaciones de infraestructura y técnica del espacio, así como a las fechas de la muestra.

7. Honorarios:

Los honorarios de la compañía serán de \$80.000 por integrante de cada compañía, grupo o colectivo teatral, con un máximo de 6 personas por

agrupación. En el caso de que se supere ese número de integrantes, se fijará un valor único de \$600.000 por agrupación. (Incluidos actores, director y técnico). Todos los valores son considerados en términos brutos (incluido el impuesto).

8. Comité de selección:

Estará conformada por tres integrantes, representados por:

1. Un ganador de los Premios Regionales de Arte y Cultura Biobío (Categoría Artes Escénicas: Tennyson Ferrada).
2. Un representante del espacio cultural donde se realizara la muestra.
3. Un representante del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, región del Biobío.

9. Los criterios de selección:

1. **Calidad Artística (1-100):** Comprende la puesta en escena de la obra, el diseño integral de la misma y la interpretación actoral.
Este criterio equivale al 65% del puntaje final.
2. **Independencia de la Compañía, grupo o colectivo teatral (100):** se considerara independiente cuando no se encuentren bajo el alero de ninguna institución público o privado que las patrocine o auspicie.
Este criterio equivale a un 5% del puntaje final
3. **Descentralización (1-100):** Se considerara con mayor puntaje aquellas compañías, grupos o colectivos que no sean de la capital regional.
Este criterio equivale a un 30% del puntaje final

10. Lista de espera:

Junto con las 8 compañías, grupos o colectivos teatrales seleccionados se establecerá una lista de espera por puntaje de 5 postulantes.

11. Resultados de la convocatoria:

Se comunicara vía correo electrónico a todos los postulantes de la convocatoria, el día 17 de julio de 2018, además de la publicación en www.cultura.gob.cl/regiones/biobio y redes sociales de la muestra.

12. Compromiso de ejecución:

Las compañías seleccionadas deberán firmar un compromiso de ejecución en el plazo de 15 días corridos desde la fecha de la

notificación de los resultados. De no firmarse este compromiso se entenderá que renuncia a su selección y correrá la lista de espera.

13. Reserva:

La organización se reserva el derecho de asignar un cupo extra para compañía, grupo o colectivo teatral local del lugar de realización de la muestra si así lo amerita. En el caso de haber más de una compañía local interesada en participar, el jurado tomará la decisión de elegirla.